



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00066385- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales el Profesor Eduardo González Olguin, pone en conocimiento una situación irregular en el examen de la asignatura "Historia Económica y Social";

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2021-68149-E-UNC-DGAJ#SGD de fecha 4 de mayo 2021, sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por RR-2018-1554-E-UNC-REC); por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer los hechos denunciados y determinar las posibles responsabilidades que pudieren corresponder en los términos del art. 20 de la Ordenanza HCS N° 09/2012 (T.O. RR-2018-1554-E-UNC-REC).

Art. 2°.- Disponer la inhabilitación preventiva de la estudiante María Lourdes Terrera (Legajo N° 37126352) en los términos del Art. 16 de la Ordenanza HCS N° 09/2012, para los trámites administrativos en el Sistema Guaraní como así también la suspensión de su rol activo en las aulas virtuales de las materias en que estuviere inscripta durante el corriente año.

Art. 3°.- Notificar electrónicamente la presente a la estudiante mencionada precedentemente en los términos de la RD-2020-367-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 4°.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.

